



Cód. exp.: 2021DPRE0001

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

CERTIFICADO

Dña. Ana Belen Hidalgo Corral, Secretaria DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARRASATE,

CERTIFICO: que esta Corporación, en sesión plenaria de día 14 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2022 (2021DPRE0001).”

Visto el dictamen de la Comisión de Organización Interna y tras la aprobación de las enmiendas parciales, el Ayuntamiento Pleno, con 12 votos favorables (EAJ-PNV y PSE-EE), 1 voto en contra (ELKARREKIN ARRASATE-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak) y 8 abstenciones (EH BILDU), ha tomado el acuerdo siguiente:

Visto el proyecto de los presupuestos para el ejercicio de 2022 presentado por la alcaldía y tras llevarse a cabo el proceso de debate, dadas inicialmente en las comisiones las explicaciones de las partidas correspondientes a cada comisión informativa y las instrucciones principales, y, después, junto con el proceso acordado en la comisión de Organización Interna, se dictamina el citado proyecto para ser abordado el tema en el Pleno Municipal.


Dicho proyecto, respecto al capítulo de gastos, está fundamentado en las solicitudes realizadas por los diferentes departamentos municipales y, respecto al capítulo de ingresos, en los acuerdos adoptados por el ayuntamiento más en las informaciones recogidas desde otras administraciones.

En la comisión de Organización Interna se analiza y se vota a favor del proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2022, con los siguientes importes: treinta y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y un euros y diecisiete céntimos (37.657.291,17 €).

Tras la votación y aprobación de las enmiendas parciales, **EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022, importa la cantidad de treinta y siete millones setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y un euros y diecisiete céntimos (37.737.291,17 €).**

Código	H21/01136	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON
Fecha	10/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANQK0.6.Zz3P
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANQK06.Zz3P		

Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR





Cód. exp.: 2021DPRE0001

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen de la comisión de Organización Interna y tras la aprobación de las enmiendas parciales ha acordado:

1.- Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2022. Se incluye el presupuesto del propio Ayuntamiento, junto con las normas de ejecución del presupuesto, y asimismo el anexo de los créditos de compromiso del presupuesto del propio ayuntamiento.

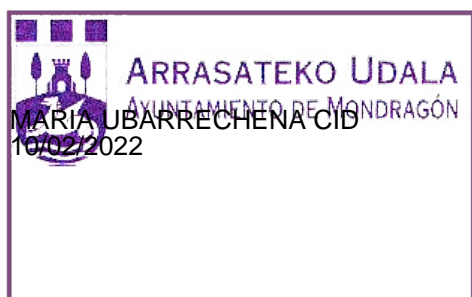
2.- Someter a exposición pública el expediente, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Aprobación definitiva del expediente, en caso de no recibirse reclamación alguna contra el presupuesto en dicho plazo de exposición pública.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Vº Bº de la Alcaldesa, en Arrasate, a 10 de febrero de 2022.

Vº Bº


LA ALCALDESA



ANA BELEN HIDALGO CORRAL
10/02/2022

Código	H21/01136	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON
Fecha	10/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANQK0.6.Zz3P
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANQK06.Zz3P		

Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR



TOKI ADMINISTRAZIOA

3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ARRASATEKO UDALA

Kontu-hartzailletza

Iragarkia

2022ko ekitaldiari dagokion Aurrekontu-espedita jende aurrean agerian egoteko arauzko epea igarota, inolako erreklama-zio edo oharpenik aurkeztu ez denez, eta Udalbatzarrak, 2021eko abenduaren 14an egjniko bileran, hartutako akordioaren arabera, aipatutako aurrekontua behin-betiko izaeraz onartuta gelditu da, ondoren, Udal Entitateen Aurrekontuei buruzko indarrean dagoen Araudiak ezarritakoa betez, bere Kapitulukako laburpena argitaratzen da:

Udal Aurrekontu Propioaren kapitulukako laburpena:

A) 2022 EKITALDIKO UDAL AURREKONTU PROPIOA

GASTUEN EGOERA

Kapitulua	Izena	Euroak
1	Langileen ordainsariak	12.289.729,52
2	Ondasun arrunten eta zerb. erosk.	12.553.482,47
3	Interesak	2.100,00
4	Transferentzia arruntak	5.053.522,26
5	Kreditu globala	320.870,41
6	Inbertsio errealak	5.535.393,47
7	Kapital transferentziak	1.864.993,04
8	Finantz aktiboan aldaketa	117.200,00
9	Finantz pasiboan aldaketa	0,00
Gastuak guztira		37.737.291,17

SARREREN EGOERA

Kapitulua	Izena	Euroak
1	Zuzeneko zergak	6.931.000,00
2	Zeharkako zergak	900.000,00
3	Tasak eta bestelako sarrerak	7.464.600,00
4	Transferentzia arruntak	18.193.481,17
5	Ondare sarrerak	208.910,00
6	Inbertsio errealen inorengatzea	1.751.100,00
7	Kapital transferentziak	591.000,00
8	Finantz aktiboan aldaketa	117.200,00
9	Finantz pasiboan aldaketa	1.580.000,00
Sarrerak guztira		37.737.291,17

Erabaki hau behin betikoa da eta amaiera ematen dio administrazio bideari. Interesatuak erabaki honen aurka zuzenean administrazioarekiko auzi errekurtsua aurkez dezakete Euskadiko Justiziako Auzitegi Nagusiak Bilbon duen Administrazioarekiko Auzietako Salan, iragarki hau argitaratu eta biharamunetik hasita bi hilabeteko epean.

Arrasate, 2022ko urtarrilaren 28a.—Maria Ubarretxena Cid, al-katea. (519)

AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

Intervención

Anuncio

Finalizado el período de información pública del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2022, sin que haya sido presentada alegación o reclamación alguna, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 14 de diciembre de 2021, ha quedado definitivamente aprobado el citado presupuesto, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo previsto en la Normativa Presupuestaria Vigente, un resumen por capítulos del mismo:

Resumen por capítulos del Presupuesto Propio:

A) PRESUPUESTO PROPIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	12.289.729,52
2	Adquisición bienes ctes. y servicios	12.553.482,47
3	Intereses	2.100,00
4	Transferencias corrientes	5.053.522,26
5	Crédito global	320.870,41
6	Inversiones	5.535.393,47
7	Transferencias de capital	1.864.993,04
8	Variación de activos financieros	117.200,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00
Total de gastos		37.737.291,17

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	6.931.000,00
2	Impuestos indirectos	900.000,00
3	Tasas y otros ingresos	7.464.600,00
4	Transferencias corrientes	18.193.481,17
5	Ingresos patrimoniales	208.910,00
6	Enajenación inversiones	1.751.100,00
7	Transferencias de capital	591.000,00
8	Variación de activos financieros	117.200,00
9	Variación de pasivos financieros	1.580.000,00
Total ingresos		37.737.291,17

Este acuerdo es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Los interesados podrán interponer directamente contra él recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en Bilbao, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación.

Mondragón, a 28 de enero de 2022.—La alcaldesa, María Ubarretxena Cid. (519)